



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2023,

Número	Fecha
9	04/07/2023 18:00

(Exp. 011020-000060-23) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 20 de junio pasado adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 546.23:

"346/2023

Visto la Resolución N° 4, punto 1 del CDC de fecha 5/4/2022, el nuevo funcionamiento de prorectorados y otros espacios universitarios de la UdelaR en el Campus "Luisi Janicki: Pioneras Universitarias";

Considerando: - la necesidad de redistribuir las partidas de gastos hacia el Campus para un funcionamiento racionalizado e integrado;

- que la propuesta de asignación de partidas no implica aumento presupuestal, representando un ahorro global de los costos de mantenimiento respecto al escenario anterior a la mudanza mayor a los 6 millones de pesos anuales;

Atento a lo dispuesto en el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica:

El Señor Rector resuelve:

- 1) Aprobar la creación de una línea presupuestal en la UE 01 "Funcionamiento Campus Luisi Janicki" para el mantenimiento, vigilancia y funcionamiento del mismo.
- 2) Aprobar con carácter permanente la distribución de rubros según origen y destino que luce en el Anexo 1.
- 3) Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación en el SIIF y la inclusión en la Apertura Presupuestal 2024."

(18 en 18)